

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-313



Fecha de ingreso: 25-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2023

Folio: 2023-313

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRG CONSULTORES JURIDICOS SC / RFC. FCJ091109MV9
Domicilio: AV. DIVISION DEL NORTE NO. 305 COL. PARQUES DE SAN FELIPE
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-237 DE FECHA 24-01-22 PARA ANUNCIO TIPO PALETA
- F-23

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PANTALLA DE 3.90 M. X 1.75 M. ALTURA TOTAL DE 7.75 M.

Vigencia de póliza: 11-11-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-125-009-00013-00-0000
Propietario: FERNANDO RODRIGUEZ GARCIA
Domicilio: AVE DIVISION DEL NORTE 305 COLONIA PARQUES DE SAN FELIPE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
27 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,886.60

ESTE MONTO DE INGRESOS VIGENTE.

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES - ESTRUCTURAS INC. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2023 13:22:13

Usuario:

Dirección: null

302c02147168fc408e0c8019c609858ccfd3c45728228a9f021463d03dc43d6fad0389a9a35b0f95f325c79f03eb